

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Nº 24AA0044-2

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Isabel Quintana Jiménez

**VOCALES:**

**ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:**

D<sup>a</sup>. María López-Frías López-Jurado

**INTERVENCIÓN DELEGADA:**

D. Gorka López González

**JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:**

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

**JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO:**

D. José Ángel López Celada

**SECRETARIO:**

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 4 de junio de 2024, siendo las 10:16 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, C/ Alfonso XII, 28, Madrid, asistiendo telemáticamente el representante de la Intervención Delegada, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

- 24AA0044. Suministro de fabricación de 26 marcos de madera dorados para el reenmarcado de las pinturas originales conservadas del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro de Madrid. Subsanación de la documentación administrativa.
- 24AA0044. Suministro de fabricación de 26 marcos de madera dorados para el reenmarcado de las pinturas originales conservadas del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro de Madrid. Apertura del sobre 2, criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Apertura de muestras. Acto público.

**Desarrollo del orden del día**

Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso a la celebración de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24AA0044, Suministro de fabricación de 26 marcos de madera dorados para el reenmarcado de las pinturas originales conservadas del Salón de Reinos del Palacio del Buen Retiro de Madrid, se comprueba que la licitadora ha respondido al requerimiento en tiempo y forma, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se observa que en el DEUC aportado por la empresa, el representante es una persona distinta a la señalada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que no está cumplimentado en todos sus apartados, por lo que acuerdan solicitar a la empresa una aclaración en este sentido. Acuerda, asimismo, condicionar la admisión del licitador a la respuesta satisfactoria a dicha aclaración.

A continuación se da paso a los asistentes al acto público y se procede a la apertura de la proposición evaluable mediante criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, incluidas las muestras físicas aportadas por las empresas.

Una vez abiertas las ofertas, la Sra. Presidenta se dirige a los asistentes indicándoles si tiene alguna observación en relación con el acto celebrado, manifestando estos que no hay ninguna. Así pues, se acuerda dar traslado de las ofertas a la unidad proponente para que valore si la ofertas presentadas cumplen con los requisitos que establecen los pliegos que rigen la contratación y elabore un informe técnico en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, asignando la puntuación correspondiente.



Los asistentes declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sr. Presidente.

PRESIDENTA

SECRETARIO

D<sup>a</sup>. Isabel Quintana Jiménez

D. Antonio Plaza Díaz

Código seguro de Verificación : GEN-49eb-ef4e-a1b6-7717-1165-0e90-6a5b-679c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

